

## Dirección Nacional de Aduanas

R/G No. 43/2019.

**Ref.: Referentes de equipos para el Fondo de Mejor Desempeño.**

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 17 de junio de 2019.

**VISTO:** La Resolución General N° 2/2019 de 3 de enero de 2019, por la cual esta Dirección Nacional resolvió designar referentes de cada equipo así como la determinación de las responsabilidades que le incumben a cada uno de los designados;

**RESULTANDO:** que es necesario proceder a la modificación de una de las designaciones efectuadas;

**CONSIDERANDO:** que el Decreto 403/2013 de 16 de diciembre de 2013, reglamentó el funcionamiento y la integración del Fondo por Mejor Desempeño, expresando en su artículo 10° que la conformación de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos por la Dirección Nacional de Aduanas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19.276, de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

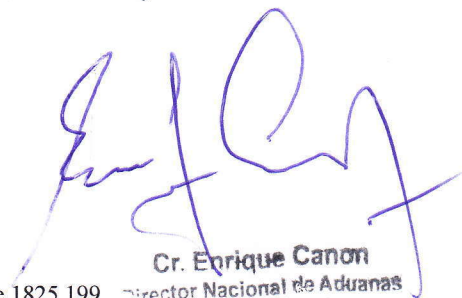
#### RESUELVE:

1). Modificar la Resolución General N° 2/2019 de fecha 3 de enero de 2019 en su ANEXO I (Lista de Referentes sistema de incentivos 2019) designando:

- En la División Administración Aduana Montevideo, equipo Control de Operaciones y Recintos al funcionario Mario Delgado (Padrón 9505) a partir del 11 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, en sustitución de la funcionaria Nybia Mediña (Padrón 8166).

2). Regístrese y dése en Resolución General por la Asesoría de Comunicación Institucional. Insértese en la página Web del Organismo, comuníquese a la División Gestión Humana. Hecho, se archivará por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de la División Gestión de Recursos.

EC/ci



Cr. Enrique Canon  
Director Nacional de Aduanas